

2014	18	02	01	P0000021
------	----	----	----	----------

**ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR ALBERTO
GUILLERMO PILATAXI
FONSECA Y ESPOSA
A FAVOR DE HECTOR REMIGIO
PILATAXI FONSECA Y ESPOSA
CUANTIA: 86.00 USD
DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves quince de enero del año dos mil quince.- Ante mí, Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero, y, por otra parte los cónyuges HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase insertar el contenido de la siguiente minuta de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRA VENTA DE PARTICIPACIONES, por una parte los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los cónyuges HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Baños, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil nueve, ante el doctor Oswaldo Cisneros, Notario Público del Cantón Baños, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución Número 09.A.DIC.00145, del diecisiete de junio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Baños, el veinticuatro de junio del dos mil nueve, bajo el número veintinueve del Registro Mercantil, cuya nacionalidad, domicilio, objeto social, capital social, participaciones sociales, responsabilidades, gobierno y administración de dicha Compañía, consta en las cláusulas referentes del estatuto social.- En Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2014 se resolvió ceder las participaciones de propiedad del Socio



(1)



Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca , en el número de ochenta participaciones; Socio Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca, en número de seis participaciones en favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.-

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores, cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero; sujetándose al saneamiento por evicción o por vicios redhibitorios tienen a bien ceder y transferir a favor del señor HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA las participaciones que les pertenecen en un número de OCHENTA PARTICIPACIONES; y SEIS PARTICIPACIONES respectivamente.- CLAUSULA CUARTA: DEL PRECIO.- La cesión de transferencia de dominio de las participaciones sociales se las realiza en el mismo valor nominal constante en el cuadro de integración de la constitución de la mencionada Compañía, es decir alcanza a un valor de OCHENTA Y SEIS DOLARES, cantidad en dinero que declaran los señores cedentes tenerlo recibido de contado, en efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, en cuya virtud transfiere a aquellos todos los derechos y obligaciones que emanan el giro social de la compañía y del contenido de los Estatutos Sociales, facultando expresamente a los señores cesionarios hacer inscribir la primera copia de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Baños, provincia de Tungurahua para que surta los efectos legales consiguientes, luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del Cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº	CAPITAL	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	SUSCRITO	PAGADO
HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA	398	USD 398	USD 398
ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA	2	USD 2	USD 2
TOTAL	400	USD 400	USD 400

CLAUSULA QUINTA: DE LA ACEPTACION.- Los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ;

ANGEL GONZALO PILATA FONSECA, soltero; y los señores HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA, a su vez manifiestan que aceptan el contenido íntegro de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por encontrarse en todo conforme a lo previamente estipulado con los señores cedentes, los mismos que se dan por lealmente notificados con esta aceptación. CLAUSULA SEXTA: DE LOS GASTOS.- Los gastos que causen la celebración e inscripción de esta escritura son de cuenta de los señores cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. CLAUSULA SEPTIMA: DE LA CUANTIA.- Es la contractual. CLAUSULA OCTAVA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante la aprobación de la cesión de participaciones mediante el Acta de Sesión Ordinaria. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de ley para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con el número de matrícula 18-2014-13 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA
C.C. 1801662394



MERY BEATRIZ NUÑEZ LOREZ
C.C. 1600258287

Gonzalo Pilataxi

ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA
C.C. 1800989707



Hector Remigio Pilataxi

HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA
C.C.1802323574



P



Tania Mariela Salan Luna

TANIA MARIELA SALAN LUNA
C.C. 1600348765



Rocio Tibares C.
Rocio Tibares C.

LA NOTARIA

Rocio Tibares C.
ABUENAGA
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


LA NOTARIA



Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por la presente siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil nueve, ante el doctor Oswaldo Cisneros, Notario Público del Cantón Baños, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños, el veinticuatro de junio del dos mil nueve, bajo el número veintinueve; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el quince de enero del dos mil quince.- Baños, a 15 de enero del 2015. Doy Fe.-


LA NOTARIA



Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



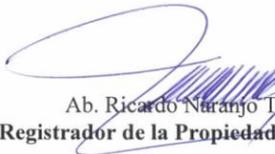
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2015- 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 12 a 12 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [PILATAXI FONSECA ALBERTO GUILLERMO en calidad de CEDENTE], [NUÑEZ LOPEZ MERY BEATRIZ en calidad de CEDENTE], [PILATAXI FONSECA ANGEL GONZALO en calidad de CEDENTE], [PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO en calidad de CESIONARIO], [SALAN LUNA TANIA MARIELA en calidad de CESIONARIO]).


Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado



RAZON.- En esta fecha se tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cía. Ltda. al margen de su inscripción principal inscrita el 24 de junio del año 2009, bajo el número: VEINTE Y NUEVE (29), del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedades del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Enero 30 del año 2015




Ab. Ricardo Naranjo Torres.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

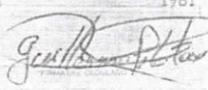
CECULA DE CIUDADANIA No. 180166239-4

PILATAXI FONSECA ALBERTO GUILLERMO
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

08 DICIEMBRE 1961

002-0148 00431 M

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1961




ECUATORIANA***** V3333V1224

CASADO MERY D NUNEZ LOPEZ

PRIMARIA CHOFER-PROFESIONAL

ANGEL CUSTODIO PILATAXI
MARIA FLORINDA FONSECA

BANOS 15/06/2009

15/06/2021

REN 1457838




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

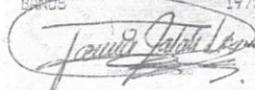
CECULA DE CIUDADANIA No. 160034876-5

SALAN LUNA TANIA MARIELA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

24 MARZO 1975

001-0072 00072 F

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1975




ECUATORIANA***** A1111A1111

CASADO HECTOR R PILATAXI FONSECA

SECUNDARIA BACHILLER TURISMO

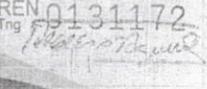
VICTOR FLORESMILLO SALAN
LIDIA SILVANA LUNA

AMBATO 24/10/2003

24/10/2015

REN 0131172

Tng




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

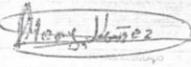
CECULA DE CIUDADANIA No. 160025228-2

NUNEZ LOPEZ MERY BEATRIZ
TUNGURAHUA/BANOS/ULDA

24 MARZO 1970

001-0026 00026 F

TUNGURAHUA/ BANOS
ULDA 1970





ECUATORIANA***** V3333V3242

CASADO ALBERTO G PILATAXI FONSECA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE VICENTE NUNEZ
ROSA LOPEZ

AMBATO 14/05/2003

14/05/2015

REN 0098808

Tng




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

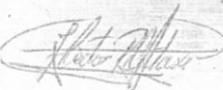
CECULA DE CIUDADANIA No. 180232357-4

PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

11 ENERO 1969

001-0013 00026 M

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1969




ECUATORIANA***** E3343I2444

CASADO TANIA M SALAN LUNA

SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA

ANGEL CUSTODIO PILATAXI
MARIA FLORINDA FONSECA

BANOS 23/04/2009

23/04/2021

REN 1212750




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 180098970-7

APellidos y Nombres
PILATAXI FONSECA
ANGEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





BÁSICA AGRICULTOR

V3333V2424

APellidos y Nombres del Padre
PILATAXI ANGEL C
APellidos y Nombres de la Madre
FONSECA FLORINDA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2012-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0031 1800989707
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILATAXI FONSECA ANGEL GONZALO

TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS BAÑOS
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Baños, Republica del Ecuador, hoy día, miércoles 17 de Diciembre del 2014, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Ambato S/N y Eloy Alfaro – Edificio Centro Comercial Villamarín de la parroquia matriz de esta ciudad de Baños, se reúnen todos los accionistas de la Compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA.LTDA., con la presencia del Sr. Héctor Remigio Pilataxi Fonseca, para esta junta, en calidad de Presidente y del Señor Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca interviniendo como Secretario, tomando en cuenta que la convocatoria se la realizo por escrito con diez días de anticipación, por lo tanto se procede a realizar la sesión ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Conocimiento y resolución de los oficios presentados por los señores Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca y Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca respecto de la cesión de sus participaciones a favor del Señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

1.- Constatación del quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la sesión extraordinaria, señores: HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA, ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la sesión extraordinaria y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria y han aceptado los demás puntos a tratarse en la presente sesión.



2.- Conocimiento y resolución de los oficios presentados por los señores ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA y ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA respecto de la cesión de sus participaciones a favor del Sr. HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA: El señor Presidente manifiesta que una vez reunidos el cien por ciento del capital social, indica que hay un oficio del señor Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca quien solicita autorización para la venta de sus ochenta participaciones a favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca. De igual manera el oficio presentado por el señor Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca solicitando la autorización para la venta de seis participaciones también a favor del Señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.

RESOLUCION:

Una vez elevada la moción del señor Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca y Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca, la junta inicia con la votación, la cual una vez finalizada queda de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

VOTOS BLANCOS: 0

ABSTENCIONES: 0

De esta manera, por unanimidad y renunciando a su derecho preferente, la Junta autoriza a los proponentes para que cedan sus ochenta participaciones; y seis participaciones respectivamente a favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.

3.- Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.



Reinstalada la sesión a las diecinueve horas y leída que les fue el acta, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman.



HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA
PRESIDENTE
C.C. 1802323574



ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA
SECRETARIO
C.C. 1800989707



ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA
ACCIONISTA
C.C. 1801662394



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Hallfians

Folio Personal-Compañía

1891732607001

1891732607001

Conforme a la solicitud Número: 82, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891732607001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*

Razón Social: Compañía Operadora de Turismo DREAMPARADISE CIA. LTDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	29 24/06/2009	29
Mercantil	Nombramiento	43 15/06/2011	43
Mercantil	Nombramiento	59 07/06/2012	59

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el : *miércoles, 24 de junio de 2009*

Tomo: **1** Folio Inicial: **29** - Folio Final: **29**
Número de Inscripción: **29** Número de Repertorio: **709**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 27 de mayo de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 09. A. Dic. 00145**
Fecha de Resolución: **miércoles, 17 de junio de 2009**
Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Cápital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- Se hace constar en el: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES, Y DE LAS APORTACIONES - ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, iguales e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, conforme consta en la cuenta de integración que se ha abierto en el Bando del Pichincha S.A.

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMEN HAN SIDO REVISADOS HASTA LA PRESENTE FECHA DE EMISION DE CERTIFICADO.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-91732607001	Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda		Baños de Agua S

2 / 3 Nombramiento

Inscrito el : *miércoles, 15 de junio de 2011*

Tomo: **1** Folio Inicial: **43** - Folio Final: **43**
Número de Inscripción: **43** Número de Repertorio: **560**
Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **lunes, 13 de junio de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
Fecha de Resolución: **lunes, 13 de junio de 2011**
Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Cápital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: S.I.N/D.R.1

Folio Registral: 1891732607001



[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)
Razón Social 18-91732607001 Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda

Baños de Agua S

Baños de Agua S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	29	24-jun-2009	29	29

3 / 3 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2012

Tomos: 1 Folio Inicial: 59 - Folio Final: 59
Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 566
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: martes, 05 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: martes, 05 de junio de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)
a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente General	18-02323574	Pilatasi Fonseca Hector Remigio		Baños de Agua S
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	18-91732607001	Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda		Baños de Agua S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	29	24-jun-2009	29	29

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:55 del viernes, 09 de enero de 2015

MONICA M
2012-2

82

1891732607001

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____


Ab. Ricardo Naranjo Torres
Firma del Registrador Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



2014	18	02	01	P0000021
------	----	----	----	----------

**ESCRITURA DE CESION
DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR ALBERTO
GUILLERMO PILATAXI
FONSECA Y ESPOSA
A FAVOR DE HECTOR REMIGIO
PILATAXI FONSECA Y ESPOSA
CUANTIA: 86.00 USD
DI TRES COPIAS**



En la ciudad de Baños de Agua Santa Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día jueves quince de enero del año dos mil quince.- Ante mí, Abogada Rocío Tabares Caicedo, Notaria Pública de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero, y, por otra parte los cónyuges HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase insertar el contenido de la siguiente minuta de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de COMPRA VENTA DE PARTICIPACIONES, por una parte los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero en calidad de CEDENTES, y, por otra parte los cónyuges HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.- CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en la ciudad de Baños, mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil nueve, ante el doctor Oswaldo Cisneros, Notario Público del Cantón Baños, aprobada por la Superintendencia de Compañías con Resolución Número 09.A.DIC.00145, del diecisiete de junio del año dos mil nueve, inscrita en el Registro de la Propiedad Mercantil del Cantón Baños, el veinticuatro de junio del dos mil nueve, bajo el número veintinueve del Registro Mercantil, cuya nacionalidad, domicilio, objeto social, capital social, participaciones sociales, responsabilidades, gobierno y administración de dicha Compañía, consta en las cláusulas referentes del estatuto social.- En Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre del 2014 se resolvió ceder las participaciones de propiedad del Socio





Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca , en el número de ochenta participaciones; Socio Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca, en número de seis participaciones en favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.-

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores, cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ; ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, soltero; sujetándose al saneamiento por evicción o por vicios redhibitorios tienen a bien ceder y transferir a favor del señor HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA las participaciones que les pertenecen en un número de OCHENTA PARTICIPACIONES; y SEIS PARTICIPACIONES respectivamente.- CLAUSULA CUARTA: DEL PRECIO.- La cesión de transferencia de dominio de las participaciones sociales se las realiza en el mismo valor nominal constante en el cuadro de integración de la constitución de la mencionada Compañía, es decir alcanza a un valor de OCHENTA Y SEIS DOLARES, cantidad en dinero que declaran los señores cedentes tenerlo recibido de contado, en efectivo y a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, en cuya virtud transfiere a aquellos todos los derechos y obligaciones que emanan el giro social de la compañía y del contenido de los Estatutos Sociales, facultando expresamente a los señores cesionarios hacer inscribir la primera copia de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Baños, provincia de Tungurahua para que surta los efectos legales consiguientes, luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del Cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía.- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Nº	CAPITAL	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	SUSCRITO	PAGADO
HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA	398	USD 398	USD 398
ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA	2	USD 2	USD 2
TOTAL	400	USD 400	USD 400

CLAUSULA QUINTA: DE LA ACEPTACION.- Los cónyuges ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y MERY BEATRIZ NUÑEZ LOPEZ;

ANGEL GONZALO PILATA FONSECA, soltero; y los señores HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA Y TANIA MARIELA SALAN LUNA, a su vez manifiestan que aceptan el contenido íntegro de esta escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales por encontrarse en todo conforme a lo previamente estipulado con los señores cedentes, los mismos que se dan por lealmente notificados con esta aceptación. CLAUSULA SEXTA: DE LOS GASTOS.- Los gastos que causen la celebración e inscripción de esta escritura son de cuenta de los señores cesionarios a prorrata de sus participaciones sociales. CLAUSULA SEPTIMA: DE LA CUANTIA.- Es la contractual. CLAUSULA OCTAVA: DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documento habilitante la aprobación de la cesión de participaciones mediante el Acta de Sesión Ordinaria. Usted, Señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de ley para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada Flora Cisneros con el número de matrícula 18-2014-13 del Foro de Abogados. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo que Doy fe.-



ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA
C.C. 1801662394



MERY BEATRIZ NUÑEZ LOREZ
C.C. 1600258287

Gonzalo Pilataxi

ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA
C.C. 1800989707



Hector Remigio Pilataxi

HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA
C.C.1802323574



P



Tania Mariela Salan Luna

TANIA MARIELA SALAN LUNA
C.C. 1600348765



Rocio Tibares C.

LA NOTARIA

Rocio Tibares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-


LA NOTARIA



Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA

RAZÓN DE MARGINACIÓN: Por la presente siento como tal que tome nota del margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintisiete de mayo del dos mil nueve, ante el doctor Oswaldo Cisneros, Notario Público del Cantón Baños, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Baños, el veinticuatro de junio del dos mil nueve, bajo el número veintinueve; de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada el quince de enero del dos mil quince.- Baños, a 15 de enero del 2015. Doy Fe.-


LA NOTARIA



Rocio Tabares C.
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA



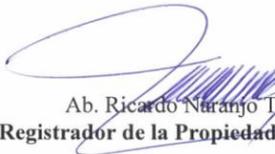
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

Número de Repertorio: 2015- 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 12 a 12 con el número de inscripción 11 celebrado entre: ([COMPAÑIA OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [PILATAXI FONSECA ALBERTO GUILLERMO en calidad de CEDENTE], [NUÑEZ LOPEZ MERY BEATRIZ en calidad de CEDENTE], [PILATAXI FONSECA ANGEL GONZALO en calidad de CEDENTE], [PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO en calidad de CESIONARIO], [SALAN LUNA TANIA MARIELA en calidad de CESIONARIO]).


Ab. Ricardo Naranjo Torres
Registrador de la Propiedad Encargado



RAZON.- En esta fecha se tomo nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, de la Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cía. Ltda. al margen de su inscripción principal inscrita el 24 de junio del año 2009, bajo el número: VEINTE Y NUEVE (29), del Registro Mercantil; el mismo que corresponde al Registro de Propiedades del Cantón Baños de Agua Santa.

Baños de Agua Santa, Enero 30 del año 2015




Ab. Ricardo Naranjo Torres.



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON BAÑOS DE AGUA SANTA (ENCARGADO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180166239-4

PILATAXI FONSECA ALBERTO GUILLERMO
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

08 DICIEMBRE 1961

002-0148 00431 M

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1961

Guillermo Pilataxi



ECUATORIANA***** V3333V1224

CASADO MERY D NUNEZ LOPEZ

PRIMARIA CHOFER-PROFESIONAL

ANGEL CUSTODIO PILATAXI

MARTA FLORINDA FONSECA

BANOS 15/06/2009

15/06/2021

REN 1457838

Mery D Nunez Lopez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160034876-5

SALAN LUNA TANIA MARIELA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

24 MARZO 1975

001-0072 00072 F

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1975

Tania Salan Luna



ECUATORIANA***** A1111A1111

CASADO HECTOR R PILATAXI FONSECA

SECUNDARIA BACHILLER TURISMO

VICTOR FLORESMILDO SALAN

LIDIA SILVANA LUNA

AMBATO 24/10/2003

24/10/2015

REN 0131172

Lidia Silvana Luna



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 160025228-2

NUNEZ LOPEZ MERY BEATRIZ
TUNGURAHUA/BANOS/ULDA

24 MARZO 1970

001-0026 00026 F

TUNGURAHUA/ BANOS
ULDA 1970

Mery Nunez



ECUATORIANA***** V3333V3242

CASADO ALBERTO G PILATAXI FONSECA

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE VICENTE NUNEZ

ROSA LOPEZ

AMBATO 14/05/2003

14/05/2015

REN 0098808

Rosa Lopez



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180232357-4

PILATAXI FONSECA HECTOR REMIGIO
TUNGURAHUA/BANOS/BANOS

11 ENERO 1969

001-0013 00026 M

TUNGURAHUA/ BANOS
BANOS 1969

Hector Pilataxi



ECUATORIANA***** E3343I2444

CASADO TANIA M SALAN LUNA

SUPERIOR DR. CONTAB/AUDITORIA

ANGEL CUSTODIO PILATAXI

MARTA FLORINDA FONSECA

BANOS 23/04/2009

23/04/2021

REN 1212750

Tania M Salan Luna




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 180098970-7

APellidos y Nombres
PILATAXI FONSECA
ANGEL GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1952-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





BÁSICA AGRICULTOR

V3333V2424

APellidos y Nombres del Padre
PILATAXI ANGEL C
APellidos y Nombres de la Madre
FONSECA FLORINDA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS
2012-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0031 1800989707
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PILATAXI FONSECA ANGEL GONZALO

TUNGURAHUA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
BAÑOS BAÑOS
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Baños, Republica del Ecuador, hoy día, miércoles 17 de Diciembre del 2014, a las dieciocho horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Ambato S/N y Eloy Alfaro – Edificio Centro Comercial Villamarín de la parroquia matriz de esta ciudad de Baños, se reúnen todos los accionistas de la Compañía OPERADORA DE TURISMO DREAMPARADISE CIA.LTDA., con la presencia del Sr. Héctor Remigio Pilataxi Fonseca, para esta junta, en calidad de Presidente y del Señor Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca interviniendo como Secretario, tomando en cuenta que la convocatoria se la realizo por escrito con diez días de anticipación, por lo tanto se procede a realizar la sesión ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Conocimiento y resolución de los oficios presentados por los señores Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca y Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca respecto de la cesión de sus participaciones a favor del Señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.
- 3.- Lectura y aprobación del acta.

1.- Constatación del quórum.- Secretaría informa que los accionistas concurrentes a la sesión extraordinaria, señores: HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA, ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA Y ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA, corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la sesión extraordinaria y además los accionistas han aceptado por unanimidad constituirse en sesión extraordinaria y han aceptado los demás puntos a tratarse en la presente sesión.



2.- Conocimiento y resolución de los oficios presentados por los señores ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA y ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA respecto de la cesión de sus participaciones a favor del Sr. HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA: El señor Presidente manifiesta que una vez reunidos el cien por ciento del capital social, indica que hay un oficio del señor Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca quien solicita autorización para la venta de sus ochenta participaciones a favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca. De igual manera el oficio presentado por el señor Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca solicitando la autorización para la venta de seis participaciones también a favor del Señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.

RESOLUCION:

Una vez elevada la moción del señor Alberto Guillermo Pilataxi Fonseca y Angel Gonzalo Pilataxi Fonseca, la junta inicia con la votación, la cual una vez finalizada queda de la siguiente manera:

VOTOS A FAVOR: 3

VOTOS EN CONTRA: 0

VOTOS BLANCOS: 0

ABSTENCIONES: 0

De esta manera, por unanimidad y renunciando a su derecho preferente, la Junta autoriza a los proponentes para que cedan sus ochenta participaciones; y seis participaciones respectivamente a favor del señor Héctor Remigio Pilataxi Fonseca.

3.- Aprobación del Acta.- Luego de haberse resuelto los puntos materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta.



Reinstalada la sesión a las diecinueve horas y leída que les fue el acta, los accionistas la aprueban y ratifican en todas sus partes, para constancia de lo cual firman.



HECTOR REMIGIO PILATAXI FONSECA
PRESIDENTE
C.C. 1802323574



ANGEL GONZALO PILATAXI FONSECA
SECRETARIO
C.C. 1800989707



ALBERTO GUILLERMO PILATAXI FONSECA
ACCIONISTA
C.C. 1801662394



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Hallfians



Conforme a la solicitud Número: 82, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891732607001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de junio de 2012*

Razón Social: Compañía Operadora de Turismo DREAMPARADISE CIA. LTDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	29 24/06/2009	29
Mercantil	Nombramiento	43 15/06/2011	43
Mercantil	Nombramiento	59 07/06/2012	59

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 3 Constitución de Compañía

Inscrito el : *miércoles, 24 de junio de 2009*

Tomo: **1** Folio Inicial: **29** - Folio Final: **29**
Número de Inscripción: **29** Número de Repertorio: **709**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **miércoles, 27 de mayo de 2009**
Escritura/Juicio/Resolución: **Resolución No. 09. A. Dic. 00145**
Fecha de Resolución: **miércoles, 17 de junio de 2009**
Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Cápital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

- Se hace constar en el: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL, DE LAS PARTICIPACIONES, Y DE LAS APORTACIONES - ARTICULO CINCO: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una de ellas, iguales e indivisibles, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, conforme consta en la cuenta de integración que se ha abierto en el Bando del Pichincha S.A.

Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Cantón Baños de Agua Santa. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado.

El presente certificado tiene una validez de 90 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier fallo o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVAMEN HAN SIDO REVISADOS HASTA LA PRESENTE FECHA DE EMISION DE CERTIFICADO.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-91732607001	Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda		Baños de Agua S

2 / 3 Nombramiento

Inscrito el : *miércoles, 15 de junio de 2011*

Tomo: **1** Folio Inicial: **43** - Folio Final: **43**
Número de Inscripción: **43** Número de Repertorio: **560**
Oficina donde se guarda el original: **Ninguno**
Nombre del Cantón: **Baños de Agua Santa**
Fecha de Otorgamiento: **lunes, 13 de junio de 2011**
Escritura/Juicio/Resolución: **Oficio de fecha**
Fecha de Resolución: **lunes, 13 de junio de 2011**
Afiliado a la Cámara: **Ninguno**
Detalle de Cápital: **(Ninguno)**

a.- Observaciones: **Plazo de Duración: (Ninguno) Años**

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------



[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)
Razón Social 18-91732607001 Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda

Baños de Agua S

Baños de Agua S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	29	24-jun-2009	29	29

3 / 3 Nombramiento

Inscrito el : jueves, 07 de junio de 2012

Tomos: 1 Folio Inicial: 59 - Folio Final: 59
Número de Inscripción: 59 Número de Repertorio: 566
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: martes, 05 de junio de 2012
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: martes, 05 de junio de 2012
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Gerente General	18-02323574	Pilatasi Fonseca Hector Remigio		Baños de Agua S
[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual				
[Tiempo]: 2 Año(s)				
Razón Social	18-91732607001	Compañía Operadora de Turismo Dreamparadise Cia Ltda		Baños de Agua S

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	29	24-jun-2009	29	29

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:05:55 del viernes, 09 de enero de 2015

MONICA M
2012-2

82

1891732607001

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ _____


Ab. Ricardo Naranjo Torres
Firma del Registrador Encargado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

